

CONSTANCIA: El presente proceso y documentos anexos se recibió en este Despacho el 16 de septiembre del 2020, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., Septiembre 21 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintiuno del dos mil veinte.

Atendiendo las solicitudes elevadas por el señor **OMAR ALARCÓN CORTES** en calidad de demandado dentro del proceso **Ejecutivo (acumulado)** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES EFECTIVAS**, se **ORDENA** librar nuevamente oficio al pagador de **COLPENSIONES** comunicando lo ordenado mediante auto del siete (7) de Febrero del dos mil dieciocho (2018); lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **22 de Septiembre del 2020.** No. 117.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c5cd39ec10d7784baf19e4b532bd175649080de5bd0df07df0b956cab29380**

Documento generado en 21/09/2020 12:48:40 p.m.